



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUÉPAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Municipio de Huépac, Sonora.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Huépac, Sonora.**

Municipio de Huépac, Sonora.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$(3,201)	Proveedores	\$89,745
Bancos	(227,576)	Acreedores diversos	466,257
Deudores diversos	922,001	Gobierno del Estado	(6,278)
		Fondos ajenos	708,787
TOTAL CIRCULANTE	\$691,224	TOTAL CIRCULANTE	\$1,258,511
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	3,000	Doc. por pagar a largo plazo	150,000
Edificios	275,000		
Eq. de procesamiento de datos	20,515	TOTAL FIJO	\$150,000
Mobiliario y eq. de oficina	131,575	TOTAL PASIVO	\$1,408,511
Equipo de transporte	1,361,441		
Maquinaria y equipo	336,715	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	5,540	Patrimonio municipal	2,133,786
TOTAL FIJO	\$2,133,786	Resultado de Ejercicios Anteriores	(546,404)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(20,883)
Créditos en Período de Amortización	150,000	TOTAL PATRIMONIO	\$1,566,499
TOTAL DIFERIDO	\$150,000	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,975,010
SUMA ACTIVO	\$2,975,010		

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$134,267	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$134,267

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$466,257; Proveedores por \$89,745, por la adquisición de bienes; Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub-Agencia con un saldo negativo por \$6,278; y Fondos Ajenos por \$708,787, correspondientes a diversos programas de obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está compuesto por un crédito con el Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$150,000.

af

l

ce M

6/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$89,641
Derechos	88,971
Productos	12,123
Aprovechamientos	123,299
Participaciones	5,476,070
Aportaciones Federales del Ramo 33	641,403
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	200,000
Total de Ingresos	\$6,631,507
Egresos	
Servicios Personales	\$3,340,948
Materiales y Suministros	511,277
Servicios Generales	1,552,607
Transferencias de Recursos Fiscales	547,381
Bienes Muebles e Inmuebles	30,257
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	502,582
Deuda Pública	167,338
Total de Egresos	\$6,652,390
DEFICIT	(\$20,883)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$20,883, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$150,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 55 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 47.34% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 47 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.31% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.0031 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.31 centavos.

af
L
7
ce
M
G
Municipio de Huépac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huépac fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$700,933, principalmente en los capítulos de Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, de los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$173,389	89,641	(83,748)	(48)
Derechos	11,430	88,971	77,541	678
Productos	9,156	12,123	2,967	32
Aprovechamientos	175,495	123,299	(52,196)	(30)
Participaciones	4,919,782	5,476,070	556,288	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	641,322	641,403	81	1
Ingresos Ordinarios 97%	\$5,930,574	6,431,507	500,933	8
Ingresos Extraordinarios 3%	0	200,000	200,000	100
Total Ingresos	\$5,930,574	6,631,507	700,933	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$83,748, que representa el 48%, principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 44%, debido a que no se implementó un programa de cobro para la recuperación de rezagos y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 80%, por no realizarse suficientes ventas de terrenos.

af

[Firma]

[Firma]



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$77,541, que representa el 678%, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 364%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad les otorgó mayores recursos por concepto del Derecho de Alumbrado Público y en Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 100%, debido a que el Ayuntamiento subsidió al Organismo para su manutención y suministros, pero a partir del mes de abril de formalizó el Organismo y se hizo cargo del manejo de sus Ingresos y Egresos.

· **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$52,196, lo que equivale al 30%, principalmente en los conceptos de Recargos con una variación del 90%, en virtud de que no se recaudaron como estaban previstos los prediales rezagados y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 28%, debido a que se vendió la plaza para la fiestas regionales a un empresario, situación que ejercicios anteriores dichas celebraciones las realizaba totalmente el Ayuntamiento.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$556,288, que representa una variación del 11%, principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$81, que representan el 1%, básicamente en el concepto de Fondo para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$200,000, los cuales se integran de la siguiente forma:

Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos	\$150,000
Aportación del Instituto Nacional de las Mujeres para el Instituto Municipal de las Mujeres	<u>50,000</u>
Total	\$200,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 4.74% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE,



determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$312.78 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.43 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.22% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.46 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huépac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$721,816, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo inicial de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,073,454	3,340,948	(267,494)	(9)
Materiales y Suministros	449,182	511,277	(62,095)	(14)
Servicios Generales	1,447,380	1,552,607	(105,227)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	292,800	491,977	(199,177)	(68)
Gasto Corriente 88%	\$5,262,816	5,896,809	(633,993)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	74,400	55,404	18,996	26
Bienes Muebles e Inmuebles	145,200	30,257	114,943	79
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	277,158	502,582	(225,424)	(81)
Erogaciones Extraordinarias	6,000	0	6,000	100
Gasto de Inversión 9%	\$502,758	588,243	(85,485)	(17)
Deuda Pública 3%	\$165,000	167,338	(2,338)	(1)
Total de Egresos 100%	\$5,930,574	6,652,390	(721,816)	(12)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,652,390; es decir se observó una variación del 12%, superior en relación con el presupuesto de \$5,930,574, lo que representa \$721,816, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$267,494, equivalente al 9%, con relación al presupuesto, principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones con una variación del 71%, debido a la contratación del Despacho de Arquitectos para la elaboración de Proyectos de Obras con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios; en salarios al Personal Eventual con una variación del 701%, por la contratación de personal



para apoyo en obra pública y a la comunidad en mejoramientos de vivienda; en Prima Vacacional con una variación del 5,739% y en Gratificación de Fin de Año con una variación del 159%, debido a que se consideraron los estímulos al personal de confianza y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 165%, debido a que se siguen pagando estos servicios de personas con antigüedad para una posible pensión.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$105,227, que representa el 7%, reflejándose en las partidas de Servicio telefónico con una variación del 21%, debido a que fue necesario el uso frecuente de este servicio para cubrir las necesidades de la población, además de brindar apoyo a Organismos e Instituciones; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación 17% y en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 189%, por la ampliación de las redes de alumbrado público; en Asesoría y Capacitación con una variación del 2,400%, por el pago al Despacho Plástica Arquitectónica en la elaboración de Proyectos con Recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y a Municipios; en Gastos Financieros con una variación del 117%, por las comisiones generadas por el manejo de las cuentas de los Fondos y por el sistema de pago electrónicamente; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 20%, por mantener el equipo de transporte en óptimas condiciones para beneficio de la población; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 160%, debido a que las líneas e instalaciones de alumbrado público son obsoletas se requirieron mas materiales y suministros además de que los costos de mano de obra fueron altos; en Impresiones y Publicaciones Oficiales con una variación del 163%, por la difusión de obra pública y por considerarse gastos de propaganda; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 117%, por las reuniones y capacitaciones para darle difusión a la obra pública, por los talleres de presentación de la Instancia de Nueva Creación de la Mujer y por los eventos realizados para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal; en Fomento Deportivo con una variación del 11%, debido a que se le dio importancia a la labor del fomento al deporte para erradicar vicios y malas costumbres y en Ayudas Diversas con una variación del 348%, por los apoyos brindados a personas de escasos recursos, tratamientos psiquiátricos y a personas de la tercera edad en situaciones críticas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$547,381, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$491,977, por los apoyos otorgados al DIF Municipal, Centro de Salud, Instituciones Educativas, CREDA, CAME, Templo San Judas, OOISAPAR, Proyectos Productivos, Instituto de la Mujer, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$55,404, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$30,257, destinándose a la adquisición de un calefactor eléctrico y cuatro minisplits.



· Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo. En este renglón se registraron \$502,582, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para limpieza de escuela, de terreno, de rastro, de panteones y del DIF municipal, capacitación de empleados y publicidad para obras.

· Deuda Pública. En en este capítulo se ejercieron recursos por \$167,338, integrados de la siguiente forma:

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Rows include Amortizaciones (\$150,000), Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos (\$150,000), Pago de Intereses (17,338), Anticipo de Participaciones otorgado en 2007 (7,338), and Préstamo otorgado por un particular (10,000).

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.88% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$151,200 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

Handwritten signature 'af' and another signature.

Handwritten signature 'cm'.



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$459.02 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$314,034 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 147% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.47 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$641,403, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$170,540, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$91,707 que representa el 54%, Obras públicas no autorizadas por \$10,000 que equivalen al 6%, Traspasos al Gasto Corriente por \$21,300 que representa un 13%, Gasto Corriente por \$45,303 que representando un 26% y Gastos Financieros por \$2,230, equivaliendo el 1%, dando un total de \$170,540. El egreso de \$170,540, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendieron a \$170,540.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 55% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 45% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, a gasto corriente y para la rehabilitación de alumbrado público en el rastro municipal de Huepac, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$486,946, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$413,227, que representa el 87%, Gasto Corriente por 43,234, que representa un 9%, Pago de Pasivos por \$13,998, representando un 3% y Comisiones Bancarias por \$3,789 equivalente al 1%, dando un total de \$474,248. El egreso de \$474,248 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$486,946 determinándose una diferencia por \$12,698 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 138563354 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 87%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 3% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 9% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,789, en Comisiones Bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 46.78% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 47 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.17% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.04 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Salud, Educación, Deporte, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.47% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.89 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Fondo Fijo por \$7,500 asignado a la C. Ubaldina Tautimez Ibarra encargada de la Subagencia Fiscal no se encuentra registrado en Estados Financieros.

Deudores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios y Empleados de la Administración actual por \$41,000.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río (OOISAPAR) de Huépac, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$39,805 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$71,534.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$109,524.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, haciendo un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al mes de diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$44,208.



Objetivos y Metas

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal y Tesorería Municipal de 680 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 674 incumpliendo con 6, consistentes en: Efectuar sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso, con el fin de analizar la problemática municipal (1), Asistir y participar en reuniones de Cabildo tanto de carácter ordinario como extraordinario (1) y Definir y desarrollar un programa de pago a proveedores y contratistas (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la obra pública 6107-03 rehabilitación de alumbrado en el rastro Municipal en Huépac por \$10,000, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos de este fondo al gasto corriente por \$45,303.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$30,287.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$21,300.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos de este fondo al gasto corriente por \$43,234.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$463,695
No Cuantificadas	3	0
	14	\$463,695

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$463,695. Esto representa el 6.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.13 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	9	0	9
2006	5	0	5
2007	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.4	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.20
Evaluación a la administración de fondos	5.0	10%	0.50
Evaluación al cumplimiento de metas	9.8	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.1	20%	1.83
EVALUACIÓN FINAL			6.98

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

